

UF: 21.02.26: \$39.750,94	DÓLAR COMPRADOR: \$863,5	DÓLAR VENDEDOR: \$862,91	IPC ENERO: +0,4%	IPSA: 0,1%	Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró con 10.911,58 puntos.	Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de -0,70% y cerró en 54.822,77 puntos.
---------------------------	--------------------------	--------------------------	------------------	------------	--	---

LAS FISCALIZACIONES CONTINUARÁN EN LOS PRÓXIMOS DÍAS

Clausuran dos restaurantes en balneario de Tongoy por deficiencias sanitarias

JAVIERA JERIA

Tongoy

Este jueves 19, la Capitanía de Puerto de Tongoy realizó un operativo de fiscalización en el borde costero de la localidad, denominado por la autoridad marítima como "Orden Costero".

En el procedimiento participaron la Seremi de Salud, el Departamento de Seguridad Pública de Coquimbo, la Dirección de Seguridad Pública, Sernapesca y el Servicio de Impuestos Internos (SII). En la ocasión se revisaron siete restaurantes del borde costero y cuatro campings ubicados en el sector de Playa Grande. Durante el proceso se detectaron graves irregularidades en dos locales de la costanera, especialmente en el ámbito sanitario, además de situaciones vinculadas a maltrato animal.

GRAVES FALTAS SANITARIAS

De los siete locales intervenidos, se

El procedimiento se realizó en restaurantes y campings del borde costero del balneario, con la participación de diversas entidades del servicio público. Al respecto, el capitán de Puerto de Tongoy destacó la importancia de la labor fiscalizadora de la Armada.

decretó la prohibición de funcionamiento temporal de los restaurantes Puerto Tongoy y Pascualito, debido a diversas irregularidades sanitarias.

Desde la Seremi de Salud informaron que "se determinó aplicar la medida de prohibición de funcionamiento a dos restaurantes, producto de faltas a la normativa y deficiencias que implican un riesgo sanitario".

Las faltas están ligadas al manejo de residuos, problemas estructurales, condiciones insalubres en sectores de almacenamiento y preparación de

alimentos, productos del mar sin la debida refrigeración, servicios higiénicos que carecen de condiciones sanitarias adecuadas y la falta de certificación de control de plagas.

Además, se detectó la presencia de baratas y vestigios de roedores. Desde la Capitanía señalaron también dos casos de maltrato animal, correspondientes a felinos que se encontraban en condiciones insalubres.

La autoridad recaló que la prohibición de funcionamiento es una medida temporal, por lo que los responsables deberán subsanar las observaciones para poder reabrir, aclarando que no se trata de una clausura definitiva.

“

Se determinó aplicar la medida de prohibición de funcionamiento a dos restaurantes, producto de faltas a la normativa y deficiencias que implican un riesgo sanitario”

SEREMI DE SALUD

Respecto de los campings, las instituciones no detallaron las faltas encontradas ni especificaron cuáles recintos fueron objetados, aunque informaron que dos de ellos mantienen

EXTRACTO



Se detectó la presencia de baratas, vestigios de roedores y otras deficiencias sanitarias.

CEDIDA

sumarios sanitarios por incumplimientos a la normativa vigente.

JORNADA SIN DISTURBIOS

Los operativos de este tipo se realizan sin previo aviso, sorprendiendo a los comercios para evitar que se preparen ante posibles irregularidades.

En este sentido, el capitán Gianluca Maggio destacó que "es habitual que en este tipo de procedimientos pueda generarse cierta incomodidad inicial por parte de algunos locatarios; sin embargo, no se registraron conflictos mayores ni alteraciones del orden público".

Asimismo, la autoridad marítima pre-

cisó que la fiscalización no tuvo como objetivo la clausura de establecimientos, explicando que "el operativo tuvo un enfoque preventivo y correctivo, no persecutorio".

"La finalidad es contribuir a que los establecimientos mejoren sus estándares y cumplan con la normativa vigente, en beneficio tanto de los propios comerciantes como del público que visita Tongoy", agregó Maggio.

OTRAS MEDIDAS APLICADAS

La presencia de distintos organismos públicos permitió realizar una fiscalización integral en materias sanitarias, tributarias y administrativas.

Respecto a multas y sanciones, el capitán del puerto indicó que "las sanciones son determinadas por cada organismo conforme a sus atribuciones legales y a los procedimientos establecidos en la normativa vigente".

En materia tributaria, el SII aplica sus propios procedimientos, mientras que la autoridad sanitaria instruye los sumarios correspondientes y puede decretar medidas como la prohibición de funcionamiento.

Por su parte, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura cursa las infrac-

Dato:

El operativo "Orden Costero" inspeccionó siete restaurantes y cuatro campings del sector Playa Grande, dejando como saldo el cierre temporal de dos locales por graves irregularidades sanitarias.

ciones correspondientes en el ámbito pesquero y por incumplimientos a la normativa vigente.

En cuanto a las sanciones aplicadas por la Armada y la DISEP de Coquimbo, estas se enfocaron en la venta de bebidas alcohólicas sin patente y en la instalación de carteles que obstaculizaban la vía pública.

El capitán explicó que las infracciones "son remitidas al Juzgado de Policía Local, que es el órgano competente para resolver".

Maggio enfatizó que la importancia de estas fiscalizaciones "radica en asegurar el cumplimiento de la normativa vigente y reforzar la presencia efectiva del Estado en la localidad".

Asimismo, destacó que, desde su llegada al cargo, la Capitanía ha impulsado diversos operativos para enfrentar el comercio ilegal y el microtráfico de drogas en la caleta.

Finalmente, desde la autoridad marítima adelantaron que este tipo de operativos continuará desarrollándose durante los próximos días en distintos puntos del borde costero, con el objetivo de resguardar la seguridad, la salud pública y el orden en la zona.